

*El cinco de abril de 1992, un presidente democráticamente elegido inició un proceso de reformas sobre algunas instituciones básicas del Estado y la sociedad; para realizar este proceso, decidió alejarse de los mecanismos que la Constitución y las leyes le señalaban. A pesar de ello, contó inicialmente con un significativo respaldo popular.*

*Una de las instituciones sobre las que se centró el mencionado proceso de reformas fue el Poder Judicial, el cual ha sido blanco permanente de críticas casi siempre justificadas. De esta manera, al ciudadano le resulta fácil expresar su percepción respecto del Poder Judicial; sólo le bastan dos palabras para ello: corrupción e ineficacia. De igual manera, la profesión de abogado lleva consigo esa misma y terrible carga y es que, en el Perú, desde hace mucho tiempo, abogados y estudiantes de derecho hemos aceptado como inevitable el "costo" que la corrupción significa. Siendo la corrupción un fenómeno que no es exclusivo del Poder Judicial -tratar de circunscribirla a él sería, finalmente, un acto de inmoralidad-, nos interesa particularmente porque abogados y estudiantes de derecho somos, de una u otra forma, parte del mecanismo de administración de justicia.*

*A romper el pacto infame de hablar a media voz nos llamó, hace más de cien años, Manuel González Prada. Hoy no podemos negar y seguir ocultando la realidad de un sistema judicial donde conviven abogados y jueces corruptos; sin embargo, quedarnos únicamente con las palabras no ayudará a combatir este problema. Es imperativo que hoy retomemos e interioricemos el ideal de justicia, ese ideal que, llegado el momento, nos deberá conducir, si fuera preciso, a los mayores sacrificios, pues no podemos continuar inmersos en un mundo de leyes y códigos alejados de la pobreza y de la injusticia. Entendamos, hoy más que nunca, que es nuestro deber luchar día a día contra la corrupción. Pero... ¿cómo luchar contra ella?*

*Creemos que los abogados y particularmente los estudiantes de derecho tenemos como única arma nuestra capacidad de indignación. Capacidad de indignarnos frente a todos aquellos que, en palabras de Basadre, "han prostituido y prostituyen palabras, conceptos, hechos e instituciones al servicio de sus medros, de sus granjerías, de sus instintos y de sus apasionamientos". Capacidad de indignarnos frente al corrupto y frente al que corrompe. Hoy tenemos un deber ineludible: alcanzar la excelencia moral que nos permita tener la autoridad para denunciar y combatir la corrupción.*

*Luchemos por dignificar nuestra profesión desde las aulas y también por hacer que nuestro ejercicio profesional sea tan digno como para que, siguiendo las palabras de Couture, consideremos un honor proponerle a nuestros hijos que sean abogados.*

*Si no lo hacemos, habremos perdido la oportunidad de vivir dignamente nuestra profesión y, lo que es peor, tal vez le estemos negando a nuestros hijos la posibilidad de vivir en un país con esperanza.*

Consejo Directivo